

ADMINISTRACION

de la Salina de

Añón.

En 1. de Diciembre último
manifestó esta Admón al
Sr Jefe de las Fabricas
de Sal de la Provincia de
Burgos, la conveniencia de
proceder a llenar los pozos
de nueva; y al propio tiem-
po, le acompañaba el pre-
supuesto de los gastos que
para ello creia necesarios,
cuya medida fue desesti-
mada por dicho Sr Jefe, di-
ciendome entre otras cosas,
al devolverme el mencionado
presupuesto, lo siguiente:

„ Con respecto a la
observacion que al emitir su
informe me hace relativa a
la conveniencia que resultaria
de proceder desde luego a llenar
los pozos de nueva
propios de la Hacienda, he
resuelto decir a V. que segun
parecer verbal del Arquitecto

to Ingeniero D. Alejandro
de la Parra por ahora no hay
una necesidad, de dar principi
pio al llenar de los espre
sados pozos, fundados en que
cuando se principie d
la obra que se ha de ejecutar
en la fuente mineral, no se
ha de carecer de la muestra su
ficiente, para llenarlo sacan
dola a brazo, como V. quiere
hacerlo en la actualidad."

En vista, pues, de lo relacio
nado, conocerá V. que esta
Actuación no había desviado,
y tenía previsto lo que V. me
dice en su comunicación de
ayer a que contesto=

Respecto a la iudica
ción que V. se sirve hacerme
de reclamar los perjuicios
que cree le han de resultar,
si inmediatamente no se re
llenan los expresados pozos,
puede V. obrar como guste,
puesto que esta Actuación,

no le es posible hacer gasto
alguno sin que preceda la
correspondiente autorizacion

Dios guíe a V. m. c.
México 14 de Mayo de 1855.

Pablo de Roda

Mr. Diputado de la Comunidad de H. ere-
deros de esta Aldea.